

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

### MADRID NÚMERO 39

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Delgado Robledo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 204 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Muñoz Pérez, frente a “Aerolíneas Argentinas, Sociedad Anónima”, “Astra Worlwide International Leasing, Limited”, “Austral Líneas Aéreas, Sociedad Anónima”, “Holdisan, Sociedad Limitada”, “Hotetur, Sociedad Anónima”, “Interinvest, Sociedad Anónima”, “Newco Airport Services, Sociedad Anónima”, “Parihol, Sociedad Anónima”, “Ruraltours, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Teinver, Sociedad Anónima”, “Tiempo Libre, Sociedad Anónima”, “Trapsatur, Sociedad Anónima”, “Travel Bus, Sociedad Anónima”, “Viajes Atenea, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Viajes Crisol, Sociedad Anónima”, “Viajes Marsans, Lda.” y “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, sobre ejecución provisional, se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Auto*

Vistos por su señoría, ilustrísima doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 39 de Madrid, los presentes autos.—En Madrid, a 5 de mayo de 2014.

#### Parte dispositiva:

Procede no dar lugar a la ejecución parcial instada por doña María Luisa Muñoz Pérez, en nombre y representación del demandante don Vicente Muñoz Pérez.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Marsans Technology, Sociedad Limitada”, “Vacaciones y Turismo Rural, Sociedad Limitada”, y “World Transcongres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.509/14)

